



La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De INTERES DE ÉSTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS la Utilización del medicamento REMDESIVIR en el Hospital Julio C. PERRANDO de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco para el tratamiento de pacientes afectados por covid19 Coronavirus en terapia intensiva; en el marco del programa SOLIDARITY de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.)



FUNDAMENTO

Señor Presidente

El presente en el que se desarrolla la cotidianeidad, trasvasado por la pandemia de SARS COV2 y su consecuente generación de Covid19 Coronavirus, obliga a la adopción de todas aquellas medidas y tratamientos tendientes a la tutela de la salud de la población.

Entre los escasos medicamentos y tratamientos utilizados con resultados satisfactorios se destaca, conforme los estándares fijados por la comunidad científica médica, el REMDESIVIR.

Aquel ha venido en pretérito reciente siendo utilizado en los países de mayor desarrollo de sistemas de salud.

En el presente, conforme el programa SOLIDARITY de la Organización Mundial de la Salud, el REMDESIVIR se comenzará a utilizar en nuestro país. Muy concretamente en diez hospitales de nuestro margen.

En el nordeste de la República Argentina se ha dispuesto que el tratamiento con Remdesivir se concrete en el Hospital Julio C. PERRANDO de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco.

El hospital Julio C. PERRANDO, hospital de cabecera de la Provincia del Chaco, verdadera nave insignia del sistema de Salud Pública de ésta provincia, se viene destacando por el esfuerzo y profesionalismo demostrado por todos sus integrantes y



dada su señera idoneidad institucional ha sido designado para la operatividad del tratamiento en el marco del programa SOLIDARITY de la O.M.S.

Atento la potencial capacidad de salvar vidas mediante la utilización de REMDESIVIR, potenciado ello por ser operado el tratamiento en el contexto de la excelencia de los recursos humanos del Hospital Julio C. PERRANDO, es que se amerita la presente declaración de interés.